

ANEXO 2. MATERIALES NORMALIZADOS

1. Tubos de acometida y alimentación

Deberán ser de polietileno de baja densidad y fabricados según las normas UNE 53.131 y 53.142 para una presión de 15 kg/cm², y deberán cumplir las normas ISO 350, 3503 y 3549. Los tubos deberán llevar impresa la marca, la clase y el timbre, y se podrá exigir a la empresa instaladora que acredite la adaptación a las normas UNE e ISO mencionadas anteriormente. La unión entre los tubos y las transiciones a elementos metálicos se deberá hacer con accesorios fabricados con latón estampado de la marca normalizada por el Ayuntamiento de Artà. El diámetro interior deberá ser definido por el Servicio de Aguas.

2. Llaves de acometida, registro, alimentación de baterías y contadores

Deberán ser de cierre esférico con carcasa de latón estampado y bola maciza de latón cromado o acero inoxidable cubierto de teflón. Se deberán usar las marcas normalizadas por el Ayuntamiento de Artà.

3. Válvulas de retención

Deberán ser de clapeta con soporte de teflón o Novagom y carcasa de latón con rosca hembra (hembra apta para una presión de prueba de 20 kg/cm²). Se deberán utilizar las marcas normalizadas por el Ayuntamiento de Artà.

4. Batería de contadores

El tubo y todos los demás accesorios que formen la batería de contadores deberán ser de latón de, como mínimo, 3 mm de espesor y, antes de instalarla, deberá haber sido sometida a una prueba de presión interior de 15 kg/cm².

5. Tubos ascendentes o montantes

Los primeros 50 cm del tubo ascendente o montante, a contar desde la válvula de retención instalada a continuación del contador, deberán ser de tubo flexible de un diámetro igual o superior al del contador y capaz de soportar una presión interior de 15 kg/cm².

6. Montaje de las instalaciones

Sólo podrán intervenir en el montaje de las instalaciones del Ayuntamiento de Artà y las empresas instaladoras autorizadas o habilitadas en materia de instalaciones de aguas.